

(19) ES (21) (22)	NUMERO 265359 (10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 20.Mayo.1982



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 DIC. 1982

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	D06C 13/00

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
"RASQUETA PARA LA ELIMINACION DE CONCRECIONES PILOSAS EN ELEMENTOS TEXTILES"

(71) SOLICITANTE (S)
D. Manuel Arroyo Albarrán

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Ruiz Perell6, 15, MADRID - 28

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE
VICTOR GIL VEGA

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, a una rasqueta que ha sido especialmente concebida para la eliminación de concreciones pilosas en elementos textiles, -- como por ejemplo en tejidos de lana.

5

Como es sabido existen diferentes elementos textiles, preferentemente a base de lana, en los que el uso normal, de la prenda trae consigo la formación sobre su superficie de concreciones, conocidas a nivel popular como "bolas" o "pelotas", que evidentemente confieren a la prenda en cuestión un aspecto estético deplorable, haciendo que en muchos casos una prenda relativamente nueva y con escaso uso, deba ser desechada por un envejecimiento estético prematuro.

10

15

La rasqueta que la invención propone, está especialmente concebida para la eliminación de estas concreciones, con la consecuente y beneficiosa repercusión sobre el -- elemento textil de que se trate.

20

Para ello la rasqueta en cuestión está constituida -- por un cuerpo en funciones de asidero, que puede adoptar cualquier configuración que se estime conveniente, con -- la constante de presentar al menos un borde rectilíneo, -- en correspondencia con el cual se situa una proyección a base de un material abrasivo, determinante a su vez de un

25

borde de incidencia sobre el elemento textil, mediante el que se consigue el pretendido efecto de rascado para la eliminación de tales concreciones.

De acuerdo con un ejemplo preferente de realización, el cuerpo en funciones de asidero estará constituido a partir de un material plástico y presentará, en correspondencia con el borde rectilíneo anteriormente citado, una acanaladura en la que se acopla a presión una lámina de material abrasivo, plegada sobre si misma para ofrecer un borde operativo redondeado, y debidamente rigidizada mediante un alma interior, situada entre las dos ramas determinadas por el propio plegado de dicha lámina abrasiva.

Si, en correspondencia con las zonas extremas de la mencionada acanaladura del cuerpo de la rasqueta, dicho cuerpo se prolonga hasta alcanzar el borde romo del elemento abrasivo, se consigue un perfecto acabado para el conjunto, desde el punto de vista estético.

La lámina de material abrasivo, conjuntamente con su alma rigidizadora, pueden acoplarse en la acanaladura del cuerpo por simple presión, o por la colaboración de un elemento adhesivo adecuado.

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de llegar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de una hoja única de planos en la que con carácter ilustrati-

vo y no limitativo, y en su única figura, se ha representado una vista en perspectiva de una rasqueta para la eliminación de concreciones pilosas en elementos textiles, realizada de acuerdo con el objeto de la presente invención, la cual aparece seccionada para dejar ver con mayor claridad la estructura de sus diversos elementos componentes.

A la vista de esta figura puede observarse como la rasqueta que se preconiza está constituida a partir de un cuerpo 1, en funciones de soporte para el elemento rasgador propiamente dicho, así como de asidero para el conjunto, que en el ejemplo de realización elegido adopta una configuración rectangular, con sus bordes regruesados, pero evidentemente puede adoptar cualquier otra configuración que se estime oportuna y que haga que el dispositivo resulte estético y fácil de manejar.

Tal como anteriormente se ha dicho, dicho cuerpo 1 debe presentar la constante de ofrecer al menos uno de sus bordes 2 configurado rectilineamente, siendo dicho borde el correspondiente a la operatividad del dispositivo y existiendo en el mismo una acanaladura 3 en la que se encaja, simplemente a presión o con la colaboración de un adhesivo, una lámina 4 de material abrasivo, plegada sobre si misma determinando un borde operativo 5 redondeado, y convenientemente rigidizada mediante un alma interior 6.

Este alma interior 6 puede estar constituida por una tira de cartón-piedra o por cualquier otro elemento rígido

de adecuadas características.

Tal como anteriormente se ha dicho y al objeto de cubrir las zonas extremas de la lámina abrasiva 4, se ha previsto que el cuerpo-asidero 1, por las zonas extremas de su borde rectilíneo 3 se proyecte en sendas expansiones 7, asimismo acanaladas, que reciben a los extremos del conjunto constituido por la lámina 4 de material abrasivo y su alma rigidizadora 6. Se consigue de este modo que los bordes de la lámina de material abrasivo queden perfectamente protegidos y cubiertos por el cuerpo 1, ofreciendo dicha lámina de material abrasivo, como única superficie operativa y visible, la determinada por el lomo redondeado 5 obtenido por su propio plegado sobre el alma de rigidización 6.

El cuerpo 1 no solo puede adoptar una configuración distinta a la representada en la figura, como anteriormente se ha dicho, sino que puede estar vaciado interiormente permitiendo el paso de los dedos a través del mismo, y convirtiéndose en un asa propiamente dicha, e incluso puede alejarse de la configuración laminar general a que se ha hecho alusión anteriormente, adoptando una configuración tridimensional más proporcionada, y configurando, por ejemplo, un asidero esférico, prismático o de cualquier otro tipo.

Los términos en que se ha redactado la presente memoria deberán ser tomados siempre en sentido amplio, no limitativo.

REIVINDICACIONES

Se reivindica como de propia y nueva en España, a favor de DON MANUEL ARROYO ALBARRAN, domiciliado en -- Ruiz Perello, nº 15, Madrid-28, lo especificado en las siguientes reivindicaciones:

1ª.- Rasqueta para la eliminación de concreciones pilosas en elementos textiles, esencialmente caracterizada por estar constituida a partir de un cuerpo en funciones de asidero, preferentemente obtenido en material plástico y de cualquier configuración, en el que se define un borde recto determinante de una acanaladura para el acoplamiento de una lámina de material abrasivo, con la particularidad de que dicha lámina se encuentra plegada sobre si misma ofreciendo/borde operativo redondeado, determinado por su propia línea de plegado y habiéndose previsto que tal lámina de material abrasivo se encuentre debidamente rigidizada con la colaboración de un alma dispuesta entre los dos sectores de la misma determinados por su propio plegado.

2ª.- Rasqueta para la eliminación de concreciones pilosas en elementos textiles, según reivindicación primera, caracterizada porque el conjunto constituido por la lámina de material abrasivo y su alma interior se acopla en la acanaladura del cuerpo-asidero por simple presión o con la colaboración de un adhesivo, habiéndose previsto que en correspondencia con las zonas extremas del men--

cionado cuerpo-asidero, éste cuente con proyecciones
asimismo acanaladas que reciben a las zonas extremas
del mencionado conjunto constituido por la lámina de
material abrasivo y su alma de rigidización.

5 3ª.- "RASQUETA PARA LA ELIMINACION DE CONCRECIONES
PILOSAS EN ELEMENTOS TEXTILES".

10 Tal y como se deja descrito en la memoria preceden-
te que consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas -
por una sola de sus caras y planos de forma y tamaño re-
glamentarios.

Madrid, 20 de Mayo de 1.982

P.A. de DON MANUEL ARROYO ALBARRAN

VICTOR GIL VEGA:

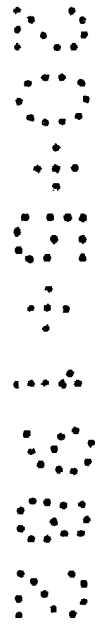
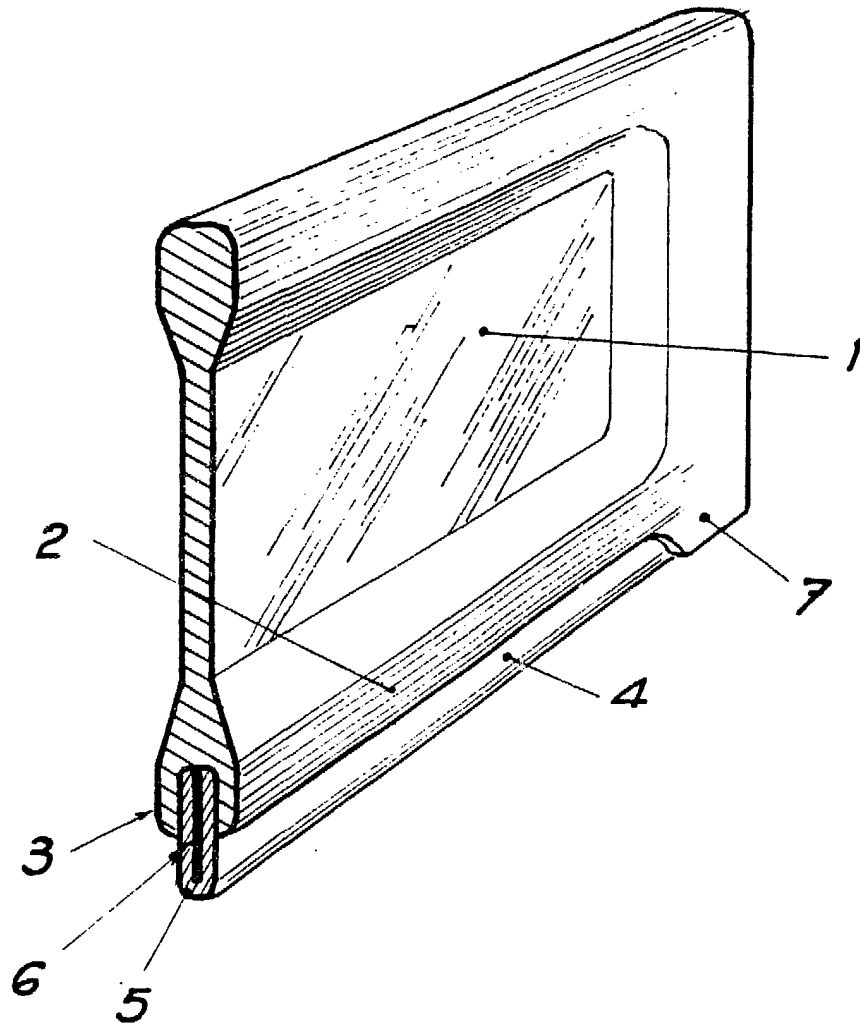


15

20

25





Madrid, 20 MAYO 1982

VICTOR GIL VEGA
por poder

ESCALA VARIABLE